

 GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.	<b>POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS</b>	Código: SIG-PO-06
		N° de Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 17-10-24

La dirección de **GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY SAC**, ha definido y establecido una política contra el uso de Alcohol y Drogas, somos una empresa comprometida en promover un ambiente de trabajo seguro y saludable en todas nuestras operaciones.

Nuestra empresa es consciente que el consumo de alcohol y drogas puede tener un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, ya que conlleva riesgos para los trabajadores y terceros, reflejando un bajo rendimiento, ausentismo laboral y accidentes.

La tolerancia del nivel de Alcohol y Drogas es CERO.

Se establece para nuestros colaboradores y terceros lo siguiente:

- Se Prohíbe que cualquier colaborador o visitante pueda permanecer en nuestras instalaciones u obra si se encuentra bajo la influencia de alcohol o drogas.
- La ejecución de trabajos en estado de embriaguez, posesión, distribución y venta de drogas ilegales en todas sus diferentes presentaciones en horas laborables queda estrictamente prohibida.
- La empresa podrá realizar en cualquier momento pruebas de alcohol y drogas cuando existan razones para sospechar del consumo de las mismas y/o cuando algún colaborador esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con el uso de las mismas.
- La participación de todo el personal en programas de Capacitación y sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política es obligatoria.
- Esta política será revisada periódicamente, con el fin de mantener su pertinencia, suficiencia y eficacia.

  
-----  
Javier Galipienzo Morales  
Alta Dirección